



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Ante el crecimiento de la urbanización y el consecuente deterioro del medioambiente, resulta prioritario formar e informar a las comunidades sobre los hábitos sustentables en pos de generar conciencia y compromiso.

El estudio "Ecología Urbana" revela las interacciones entre las personas de una región con el medio ambiente y realiza actividades que se relacionan con el mantenimiento de espacios verdes, trabajos de extracción y poda de arbolado urbano, diseño y construcción de espacios abiertos, provisión y mantenimiento de plantas de interior, arreglos florales y limpieza de oficinas, entre otros.

Además mide el impacto de las actividades humanas y la búsqueda de soluciones que ayuden a mejorar o preservar el medioambiente para beneficio mutuo.

Por ello, el 13, 14 y 15 de septiembre del año en curso se realizarán las VII Jornadas Nacionales de "Ecología Urbana. Verde Urbano", en la Facultad de Ciencias Agrarias de la ciudad de Cinco Saltos.

**Autor:** Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, productivo y ecológico, las VII Jornadas Nacionales sobre "Ecología Urbana. Verde Urbano", a realizarse del 13 al 15 de septiembre, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la ciudad de Cinco Saltos.

**Artículo 2°.-** De forma.